

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS DE CLIC & GANA



CAPÍTULO PRIMERO DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Artículo 1º.- *Definición de términos*

- a) **Reglamento:** El presente reglamento, cuyo objeto es establecer las condiciones por las que se rigen los juegos de azar del producto CLIC & GANA.
- b) **INTRALOT:** INTRALOT DE PERU S.A., empresa encargada de la gerencia, administración, realización y supervisión de los juegos de azar a que hace referencia el presente Reglamento.
- c) **CLIC & GANA:** Consiste en juegos de azar en línea y a tiempo real, cuya administración y/o explotación son de propiedad de INTRALOT.
- d) **Juegos de Azar:** consisten en los juegos de azar electrónicos que se detallan a continuación, de manera enunciativa mas no limitativa,: Discobolillas, Hermosos 60's, Espresso, Vecino\$, Afina Puntería, Isla Encantada, Riconejo, Misterio Maya, Piedra preciosa, Club de Perlas, Gato Ganador, Piensa rápido, Premio veloz, Bingo de la Suerte, Bolibingo, Pesca-Plata, Salta y Gana, Genio Mágico, Súper Navidad, Yan Ken Po!, Tigre Mahjong, Bingo, Bar "El Ganador", 3 Efectivo, 3 en línea, 3 veces 7, Súper Agentes, Súper Gana Gana!, Endulza la Vida, ¡Feliz Cumple!, Vivir como rey, Caballitos, Dinero rápido, Caja fuerte, Zodiaco Online, Castillo Mágico, Granja Suertuda, Tortolitos, Esmeralda, El gran Chaman, Duende mágico, Torneo Medieval, Mono Loco, Grandes Campeones, Suerte dorada, Preparados, Listos, Ya!, Apunta y gana!, Bosque de Fantasía.
- e) **LOTOCARD:** Tarjeta pre impresa de venta en lugares autorizados a mayores de edad, que permite recargar el saldo correspondiente a la cuenta del usuario de juegos de lotería electrónica que ofrece INTRALOT a través de su página <www.intralot.com.pe>. El valor de la tarjeta o tarjetas LOTOCARD será determinado por INTRALOT.
- f) **Lugares de Compra:** Sólo se podrán jugar los juegos de azar de CLIC & GANA a través de las páginas Web <www.intralot.com.pe>, <www.clicygana.com.pe> y/o <www.zonasegura.com.pe> Para poder realizar su jugada el jugador deberá ingresar a su cuenta, utilizando su código de usuario y contraseña previamente registrada. Asimismo, para poder realizar jugadas deberá contar con el saldo mínimo establecido para cada jugada. El jugador podrá recargar su cuenta utilizando del pin de la tarjeta pre impresa LOTOCARD, , utilizando tarjetas de crédito o debito y/o a través del Banco de Crédito del Perú.

- g) **Juego:** Es cada una de las modalidades de Juegos de Azar con los que cuenta CLIC & GANA, los cuales están identificados por sus propios signos distintivos e instrucciones contenidas en cada tarjeta virtual..
- h) **Tarjetas virtuales CLIC & GANA:** Son los cupones virtuales de los Juegos de Azar de CLIC & GANA, donde el jugador podrá elegir y efectuarse jugada. Las tarjetas virtuales varían de acuerdo al juego escogido por el jugador.
- i) **RNG:** Random Number Generator, es un sistema virtual que genera de manera aleatoria los resultados del juego, o también denominado Sistema Central de Procesamiento de Datos
- j) **Agente autorizado o Promotora:** Toda aquella persona o establecimiento autorizado por Intralot de Perú S.A. para validar jugadas y pagar premios del juego CLIC & GANA.
- k) **Menú de Juegos CLIC & GANA:** Es el portal de CLIC & GANA, donde se muestra la relación de juegos disponibles al jugador. Este portal se encuentra dentro de la página web de CLIC & GANA.
- l) **Red Full Carga:** Establecimiento autorizados para la venta de recargas virtuales.
- m) **Lobby o Bandeja de Entrada:** Es la ventana que le permite a los jugadores encontrar todos juegos de azar de CLIC & GANA, clasificados en diferentes categorías, lo cual permite una visión general de los juegos y sus características individuales.

CAPÍTULO SEGUNDO **DE LOS JUEGOS DE CLIC & GANA**

Artículo 2º.- Condición de participante

Sólo podrán participar en los juegos ofrecidos en el portal CLIC & GANA, las personas naturales mayores de dieciocho (18) años de edad. El hecho de participar en los juegos del portal CLIC & GANA implica, por parte del jugador, el conocimiento de este reglamento, de los **Términos y Condiciones** <<http://www.intralot.com.pe/intralot/cms/images/intralot/comojugar/201005/reglamento/pdf/terminos-y-condiciones-clicygana.pdf>> y su adhesión al mismo, quedando sometida su jugada a las condiciones que en su contenido se establecen, siendo inaceptable cualquier petición o reclamación fundada en la ignorancia o desconocimiento del mismo.

Artículo 3º.- Participación en el juego

Para participar en los juegos del portal CLIC & GANA, el jugador deberá escoger el(los) juego(s) en los que desee participar, debiendo como mínimo, seleccionar uno, realizar el pago del saldo mínimo establecido para cada jugada, en la forma y condiciones que se establecen en el presente Reglamento.

CAPÍTULO TERCERO **DE LA FORMA DE JUEGO**

Artículo 4º.- Elección del juego

En el portal de CLIC & GANA, se muestran diferentes Juegos de Azar que el jugador podrá elegir, de acuerdo a sus preferencias.

Artículo 5º.- Instrucciones de los juegos

Las instrucciones de cada uno de los Juegos de Azar -contenido en el portal de CLIC & GANA se muestran en el menú de juegos de CLIC & GANA, sección Menú/Ayuda de cada juego. Donde el jugador podrá encontrar la mecánica de cada uno de los de CLIC & GANA de manera clara y precisa .En caso el jugador no pueda realizar eventualmente su jugada por falta de comprensión de las instrucciones, éste deberá comunicarse con INTRALOT a través del enlace: <<https://zonasegura.intralot.com.pe/i.do?m=contactenos>>.

Artículo 6º.- Historial de Jugadas realizadas

6.1.- Todas las jugadas realizadas a través del portal CLIC & GANA, serán registradas en el sistema de INTRALOT, para lo cual el jugador tendrá acceso a su historial en el link "Mis Jugadas y Premios". INTRALOT no se responsabiliza por la pérdida de la información que contenga el historial como consecuencia de la actualización del sistema o manipulación del propio jugador.

CAPÍTULO CUARTO **DE LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA PREMIOS**

Artículo 7º.- Fondo destinado a pago de premios

De la recaudación obtenida de cada juego, entre setenta y siete por ciento (77.00%) y setenta y siete punto cero cinco por ciento (77.05%), dependiendo de cada uno de los Juegos de Azar, se destinará a pagar los premios resultantes

CAPÍTULO QUINTO **DE LA VALIDACIÓN**

Artículo 8º.- Jugadas válidas

En todos los casos, es una condición fundamental para participar en los Juegos de Azar del portal de CLIC & GANA a la que todo jugador presta su conformidad- que las jugadas hayan sido registradas válidamente en el Sistema Central de Procesamiento de Datos, de acuerdo con los requisitos y las formalidades establecidos en este Reglamento y, que las jugadas no hayan sido anuladas por el propio jugador o el propio sistema, en aplicación de los referidos requisitos y formalidades.

Artículo 9º.- Seguridad de Validación Calidad

El RNG o Random Number Generator, cuenta con la certificación de *iTech Labs de Australia*, lo cual garantiza la seguridad de la generación de resultados.

http://www.itechlabs.com.au/certificates/NeoPoint/RNG_certificate_080108.pdf

Artículo 10º.- Anulación de jugadas

Las jugadas realizadas no podrán ser anuladas.

CAPÍTULO SEXTO **DEL DESARROLLO DE LA JUGADA**

Artículo 11º.- Mecánica de la Generación Automática Aleatoria de Resultados

La tarjeta virtual y/o Juego de Azar es elegido por el usuario, la mecánicas de cada jugada se encuentran publicadas en "***Instrucción de Juego***". El sistema **RNG** genera aleatoriamente los resultados de cada jugada.

Artículo 12º.- Promociones Especiales

INTRALOT se reserva el derecho a realizar promociones especiales, en cuyo caso se publicitarán indicando el día a realizarse, el monto y tipo de premios, el valor de la jugada o la combinación de cualquiera de éstos u otros elementos.

Artículo 13º.- Emisión de Resultados

Los resultados son mostrados de manera automática y en tiempo real, por lo tanto el usuario puede conocer sus resultados y sus premios de manera inmediata.

El usuario podrá visualizar el historial de sus jugadas en "***Mis Jugadas y Premios***".

CAPÍTULO SEPTIMO

DEL PAGO DE PREMIOS

Artículo 14°.- Retenciones tributarias

Todos los premios estarán sujetos a los impuestos y retenciones de ley a cargo de los ganadores, que serán retenidos por INTRALOT. El sistema de cómputo con el que opera el juego Clic & Gana calculará el monto de los impuestos correspondientes para efecto de las deducciones y retenciones que de acuerdo a ley correspondan por lo que entregará el monto neto del premio al ganador. La única excepción, serán los premios iguales o menores a S/. 5.00 (Cinco con 00/100 Nuevos Soles), en cuyo caso INTRALOT asumirá el costo de los impuestos y deducciones de ley y entregará el monto bruto del premio al jugador.

CAPÍTULO OCTAVO DE LOS PREMIOS

Artículo 15°.- Jugadas premiadas

Resultarán premiadas, de acuerdo a los Juegos de Azar elegido, aquellas jugadas que acierten o cumplan con los requisitos establecidos en cada una de las Instrucciones de cada uno de los Juegos de Azar las mismas que se encuentran en el Lobby de CLIC & GANA, sección Menú/Ayuda de cada juego.

Artículo 16°.- Oportunidad y forma de pago

16.1 Todos los premios a los que se hagan acreedores los jugadores serán cargados de forma automática a su saldo total. Los premios se cargarán como "saldo" en una sub-bolsa denominada "Premios Clic & Gana", por medio de la cual el jugador podrá saber cuántos premios en dinero, lleva acumulados. Asimismo, el jugador podrá cobrar en efectivo parte o el total de los premios acumulados o, en su defecto, continuar jugando este y otros juegos de Intralot. En ese sentido, el jugador podrá:

- Visualizar sus premios cargados automáticamente en su saldo de cuenta de usuario: El cliente podrá acceder a su saldo y seguir jugando. Para poder visualizar el monto acumulado por concepto de premios de Clic & Gana deberá acceder a "Mi cuenta" en <https://zonasegura.intralot.com.pe> y buscar la sección "Premios **Clic & Gana**" **S/**.
- Retirar de su cuenta de premios: Para realizar un retiro total o parcial del monto de su saldo indicado en la opción "**Premios Clic & Gana**", el usuario deberá dirigirse a "Mi Cuenta", a la opción Cobrar En Efectivo Clic & Gana y hacer clic en "**Cobrar AQUÍ**". Posteriormente, se habilitará un casillero para introducir el monto que se desea cobrar/retirar. Al presionar la botón "**Cobrar**" se generará un ticket con el monto indicado anteriormente, imprimirlo y acercarse a los puntos autorizados o a las oficinas de INTRALOT ubicadas en Av. Del Parque Norte N° 1180, San Borja con el ticket impreso para hacer efectivo el cobro. Para visualizar el monto acumulado por concepto de premios, el jugador deberá acceder a "Mi cuenta" en <https://zonasegura.intralot.com.pe> y buscar la sección "Premios **Clic & Gana**" **S/**.. El jugador podrá hacer efectivo el cobro del premio, a partir del día siguiente de generado el ticket virtual. INTRALOT se reserva el derecho verificar la validez del ticket y solicitar el documento de identificación a quienes se presenten a recoger el premio obtenido. La única excepción a esta regla es el monto del saldo Total acumulado, el cual es intangible y no podrá ser retirado/cobrado por el usuario dado que el mismo corresponde a las recargas que haya abonado en su Cuenta.

16.2 Queda establecido que los premios mayores o iguales a Cinco Mil Nuevos Soles (S/. 5,000.00), serán pagados en un plazo máximo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que haya sido debidamente presentado e identificado el ticket impreso en las oficinas de INTRALOT. El pago de este premio será efectuado en el lugar y fecha que INTRALOT determine, en presencia de Notario Público, levantándose el acta correspondiente.

16.3 El ticket virtual que no hubiera sido aprobado por el proceso de cómputo de registro y control establecido para el pago del premio, no podrá ser utilizado para el cobro de ningún premio.

16.4 En caso un jugador que presente un ticket que no es reconocida como ganadora por el Sistema Central de Cómputo o que registra aparentemente premios inferiores a los establecidos en el

Juego de Azar, tiene el derecho de enviar su reclamo al servicio de atención de reclamos de INTRALOT, durante los siguientes 6 días desde el momento en que conozca el resultado. Esta disposición no enerva las facultades y derechos del jugador establecidos en las normas legales vigentes.

16.5 En el caso de disputas relacionadas a las ganancias y al pago de los premios, INTRALOT y el jugador se obligan a realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr superar los inconvenientes vinculados a los mismos, actuando de buena fe y en un contexto de equilibrio de intereses; en tal sentido, INTRALOT a través del presente reglamento y de sus distintos canales de comunicación, pone a conocimiento del jugador, de manera previa y posterior a su participación, toda la información relacionada a sus restricciones y condiciones; de forma tal que el jugador no podrá alegar el desconocimiento, ignorancia o falla de comprensión de los mismos.

Artículo 17°.- Lugar de pago

El pago de los premios menores a los S/. 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) en los puntos autorizados al portador del comprobante de juego ganador, previa verificación del boleto. El pago se realizará siempre y cuando dichos puntos dispongan de la suma correspondiente en efectivo, en ese momento. De lo contrario, el ganador deberá acercarse a otro punto de venta y/o al local principal de INTRALOT ubicada en Av. Del Parque Norte N° 1180, Urb. Córpac, San Borja, de lunes a viernes entre las 9:00 a.m. y las 6:00 p.m; así como, en cualquiera de las oficinas de la distribuidora ubicadas en las diferentes provincias a nivel nacional, a efectos de hacer el cobro de su premio.

El pago de los premios iguales o superiores a los S/.150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), se pagarán en las oficinas de INTRALOT ubicadas en Av. Del Parque Norte N° 1180, Urb. Córpac, San Borja, de lunes a viernes entre las 9:00 a.m. y las 6:00 p.m., así como en cualquiera de las oficinas de la distribuidora ubicadas en las diferentes provincias a nivel nacional, debiendo el Usuario portar la impresión del boleto virtual ganador y su documento de identidad registrado en la Cuenta al momento de la suscripción, para realizar las verificaciones pertinentes.

Artículo 18°.- Caducidad del derecho de cobro

El derecho al cobro de los premios caduca a los ciento ochenta (180) días calendarios contados a partir del día siguiente de generado el ticket virtual.

Artículo 19°.- Difusión del premio

El ganador, que cobre su respectivo premio autoriza, por el solo hecho del cobro, el uso de su nombre, imagen y voz, comprometiéndose a dar testimonio para cualquier publicación o promoción publicitaria que los organizadores del juego decidan realizar a través de medios impresos, digitales, de audio o video.

CAPITULO NOVENO **RECARGA DE CUENTA**

Artículo 20°.- Recarga de Cuenta

Para poder realizar jugadas, el Usuario deberá cargar su Cuenta utilizando las tres (3) modalidades de recarga de Cuenta:

- a) LOTO CARD.
- b) Recarga a través del Banco de Crédito del Perú (BCP)
- c) Abono en tarjetas de crédito y/o débito.

Para mayor detalle sobre las modalidades de recarga y el procedimiento, el usuario deberá revisar los **Términos y Condiciones.**

<<http://www.intralot.com.pe/intralot/cms/images/intralot/comojugar/201005/reglamento/pdf/terminos-y-condiciones-clicygana.pdf>>

Cuando el Usuario utilice una tarjeta de crédito o débito para cargar saldo en su Cuenta, el saldo estará disponible cuando INTRALOT haya recibido el código de aprobación y/o autorización por parte de la entidad financiera. En caso INTRALOT no reciba dicha autorización, no se abonará el saldo en la

Cuenta. INTRALOT no será responsable en caso la entidad financiera demore en el envío de la mencionada probación.

Artículo 21°.- Fuerza Mayor

23.1 En casos de fuerza mayor que imposibiliten la realización de los juegos de apuestas de probabilidades fijas y el pago a los ganadores, INTRALOT no tendrá responsabilidad alguna respecto a la ejecución del juego y los premios. En tales casos, previa verificación de su Sistema Central de Cómputo reintegrará el monto apostado por los jugadores.

23.2 Fuerza mayor comprende todos aquellos hechos que escapan al control de INTRALOT, son imprevisibles e inevitables, de modo que cualquier planificación de medidas de defensa que hubiera hecho INTRALOT no habría podido evitar estos sucesos. Fuerza mayor cubre los siguientes hechos, pero no limitados a desastres naturales, inundaciones, terremotos, incendios, guerra, huelgas, embargos, actos de terrorismo, etc.

23.3 INTRALOT no tendrá responsabilidad alguna por daños causados, por cualquier pérdida o destrucción parcial o total del ticket impreso de la jugada, una vez que haya sido generado por el jugador, ni por datos de la jugada que no puedan ser recuperados y verificados al momento de validar la jugada.

Artículo 22°.- Publicación de las Reglas

Estas reglas, así como todos los **términos y condiciones** que rigen los juegos de CLIC & GANA <<http://www.intralot.com.pe/intralot/cms/images/intralot/comojuagar/201005/reglamento/pdf/terminos-y-condiciones-clicygana.pdf>>, se comunicarán a los jugadores mediante programas, material impreso, medios electrónicos u otros medios que decida INTRALOT, y, a partir del momento de su anuncio, se consideran parte integrante del reglamento oficial del juego

(*) Reglamento vigente desde el 01 de mayo de 2012.